



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 665/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 169/2018, adoptada en sesión de fecha 02 de marzo de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 2.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. WILMER HENRY ILLESCAS ESPINOZA, MG., DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, PARA QUE CONTINÚE SUS ESTUDIOS DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA- ARGENTINA, DESDE EL 31 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2018.

Que, Consejo Universitario con resolución N° 503/2018, adoptada en sesión de fecha 27 de agosto de 2018, resolvió:

“ARTICULO DOS. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2018, AL ING. WILMER HENRY ILLESCAS ESPINOZA, PROFESOR TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA QUE CURSE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA-ARGENTINA”

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACE-2018-1340-OF con fecha 5 de octubre de 2018, la Lic. Birmania Jiménez Villamar, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales remite oficio que indica:

“Por medio del presente, me permito presentar en su despacho la documentación que avala la permanencia del ingeniero Wilmer Henry Illescas Espinoza en la Universidad Nacional de la Plata de Argentina, quien cuenta con autorización de salida como detalle a continuación:

1. Del 31 de marzo al 27 de abril de 2018 con resolución de Consejo Universitario No. 0169-2018.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 665/2018

2. Del 3 de septiembre al 2 de octubre de 2018 con resolución de Consejo Universitario No. 501-2018".

Que, una vez analizada la comunicación, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE SUS ESTANCIAS DE DOCTORADO PRESENTADOS POR EL ING. WILMER HENRY ILLESCAS ESPINOZA DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LAS COMISIONES DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDAS CON RESOLUCIONES N° 169/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2018 Y N° 503/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DEL 27 DE AGOSTO DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales

SEPTIMA.- Notificar la presente resolución al Ing. Wilmer Illescas Espinoza.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH

Página 2 | 2